



AJUNTAMENT DE FORNALUTX
ILLES BALEARS

PROVIDENCIA DE LA ALCALDIA

Vista la necesidad de proceder a la contratación de personal laboral temporal, justificada en el hecho de la futura maternidad de la auxiliar administrativa D^a Francisca Bernat Colom, de acuerdo con la propuesta formulada por el Secretario, con la conformidad del Concejal Delegado del Área, en uso de las facultades contempladas en la legislación vigente,

VENGO EN RESOLVER:

Único. Iniciar de oficio el procedimiento administrativo tendente a la selección de un trabajador temporal para el Servicio de Auxiliar Administrativo con las siguientes especificaciones:

Modalidad contractual: contrato temporal por sustitución de baja por maternidad.

Duración: a partir de la baja por maternidad hasta su reincorporación.

Tareas y funciones: las propias del puesto de trabajo a cubrir (administración general y biblioteca).

Categoría Profesional: auxiliar administrativo.

Datos retributivos: misma nómina de la sustitución excepto la antigüedad.

Requisitos mínimos: ser mayor de edad, haber superado la E.S.O. o equivalente (Graduado Escolar, Bachiller Elemental, etc.) catalán nivel "B", total conocimiento de informática en el manejo de Word i Excel.

Méritos: en la selección, se valorará la experiencia profesional en la administración pública así como en la empresa privada en el ámbito administrativo, titulaciones, diplomaturas, niveles superiores de catalán, conocimiento del francés, inglés, alemán, disponer del permiso de conducir de clase "B" etc.

En Fornalutx, a 13 de junio de 2014

El Alcalde-Presidente

Fdo. Juan Alberti Sastre

